Naciones Unidas S/PV.8441



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo cuarto año

8441ª sesión

Miércoles 9 de enero de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Singer Weisinger	(República Dominicana)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Edjang Nnaga
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad (S/2018/1173)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad (S/2019/11)

19-00435 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad (S/2018/1173)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad (S/2019/11)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Yemen a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock.

El Sr. Griffiths participa en la sesión por videoconferencia desde Ammán.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2018/1173 y S/2019/11, que contienen sendos informes del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Sr. Martin Griffiths.

Sr. Griffiths (*habla en inglés*): El mundo tiene los ojos puestos en el impulso que a finales del año pasado se dio al proceso de paz gracias a las consultas celebradas en Estocolmo, y en la esperanza de una mejora tangible de la situación del pueblo yemení. Como dije al Consejo de Seguridad inmediatamente después de esas consultas, el éxito en Estocolmo fue su éxito. Por lo tanto, debo comenzar dando las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haber aprobado la resolución a la que se ha referido el Presidente (resolución 2451 (2018)), por la que se refrendó el Acuerdo de Estocolmo, se autorizó el despliegue del equipo de avanzada para apoyar y facilitar su aplicación y se expresó apoyo a que se prosigan las consultas a principios de este año, en particular sobre el marco de las negociaciones. Estimo que la resolución aprobada el pasado mes (véase S/PV.8439) transmite una señal muy clara del apoyo de la comunidad internacional a los logros que pudimos cosechar en Estocolmo y a nuestros planes de seguir aprovechando el impulso cobrado.

Hoy aprovecharé íntegramente esta oportunidad para informar al Consejo sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes en Estocolmo, a saber, el acuerdo alcanzado sobre la ciudad y la provincia de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; en segundo lugar, el mecanismo ejecutivo para activar el acuerdo sobre el intercambio de prisioneros, y, en tercer lugar, la declaración de entendimiento sobre Taiz. También espero poner al Consejo al día de nuestros preparativos para la próxima ronda de consultas.

Desde las consultas de Estocolmo y en días muy recientes de esta última semana, he tenido el privilegio de reunirme con el Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, y también, de hecho, con el dirigente de Ansar Allah, Abdulmalik al-Houthi. El Presidente Hadi Mansour, con quien me reuní ayer en Riad, acogió con gran beneplácito los progresos logrados en Estocolmo y el Acuerdo alcanzado en esa ciudad, del que él fue el artífice principal, y me confirmó en términos sumamente reales y constructivos sus esperanzas, como las que todos nosotros albergamos, de que se trate de un primer paso importante para lograr una solución global del conflicto. Resultó interesante oír una reflexión sobre exactamente esos mismos sentimientos cuando estuve en Saná el domingo, en mis reuniones con Abdulmalik al-Houthi, quien me comunicó con firmeza y en términos inequívocos la decisión y el compromiso de su movimiento de aplicar todas las disposiciones que se acordaron en Estocolmo. Así pues, ambos expresaron su determinación de encontrar una vía para avanzar y de seguir logrando progresos sobre la base de los avances conseguidos en las rondas subsiguientes. Quisiera que todos tuviéramos eso en cuenta, al igual que yo lo hago, cuando examinemos los progresos —algunos de ellos un tanto dificultosos— en la aplicación de esos acuerdos. Sin embargo, estoy agradecido al Presidente Hadi Mansour y, desde luego, también estoy agradecido a Abdulmalik al-Houthi.

Otras partes interesadas y Estados Miembros clave con los que he tenido el privilegio de reunirme desde Estocolmo, en particular los últimos días, también se hicieron eco de este entusiasmo por hacer realmente que Estocolmo funcione y aporte diferencias tangibles sobre el terreno para el pueblo del Yemen. Les estoy agradecido por su apoyo, y ellos saben a quiénes me refiero.

Me complace informar de que ambas partes han respetado en general el alto el fuego que acordamos en

Estocolmo en la provincia de Al-Hudayda, que entró en vigor el 18 de diciembre, y desde entonces se ha producido una disminución significativa de las hostilidades. Lamentablemente, y tal vez no sea de extrañar, se han registrado algunos actos de violencia, incluso en la ciudad de Al-Hudayda y en los distritos meridionales de la provincia. Sin embargo, son hechos notablemente esporádicos en comparación con lo que vimos en las semanas que precedieron a las consultas de Estocolmo, y considero que esta calma relativa indica los beneficios tangibles que aporta el Acuerdo de Estocolmo para el pueblo del Yemen, y también ilustra el compromiso de ambas partes de velar por que sus acuerdos funcionen.

Gracias a la rápida autorización otorgada por el Consejo mediante su resolución 2451 (2018), las Naciones Unidas han desplegado un equipo de supervisión de avanzada en Al-Hudayda, bajo la dirección de mi estimado colega el General de División Patrick Cammaert, de los Países Bajos, quien llegó al Yemen el 22 de diciembre. En ese contexto, debo decir que considero que es un logro notable que el General de División retirado Cammaert abandonara otros compromisos y se desplazara con su equipo a la región en un plazo muy breve a fin de establecer el Comité de Coordinación del Redespliegue, el comité que supervisará los acuerdos en Al-Hudayda. Le estamos sumamente agradecidos al General Cammaert.

Ese despliegue rápido ha enviado una señal clara a las partes y al pueblo yemení sobre la voluntad que tiene la comunidad internacional de traducir el Acuerdo en hechos concretos sobre el terreno. El General Cammaert ha presidido varias reuniones del Comité de Coordinación del Redespliegue, con la participación de representantes de ambas partes, que han tenido como objeto supervisar la implementación de los redespliegues y del alto el fuego según lo acordado en Suecia sobre Al-Hudayda. El General Cammaert trabaja con las partes a fin de esclarecer los detalles del redespliegue de las fuerzas, una vez más, según lo previsto en Suecia; de la prestación de servicios de seguridad en la ciudad; y de la apertura de las rutas de acceso humanitario de acuerdo con lo decidido en Estocolmo.

La entrada en funcionamiento del Comité de Coordinación del Redespliegue, que se ha venido produciendo desde la llegada del General Cammaert a finales de diciembre, es muy bien acogida, e insto a ambas partes a seguir colaborando regularmente y de buena fe con el General y su equipo a fin de que las disposiciones de seguridad —y, sobre todo, las mejoras en el acceso de la asistencia humanitaria— puedan implementarse con rapidez y de conformidad con lo acordado en Estocolmo. Ello aumentará la confianza de las partes, del pueblo yemení y de la comunidad internacional en que loa acordado en Estocolmo puede llegar a ser una realidad.

En lo que respecta a Taiz, como recordarán los miembros del Consejo, en Estocolmo las partes acordaron la creación de mecanismos para alcanzar consenso sobre cómo abordar la situación en esa ciudad y provincia, Taiz tiene una enorme importancia histórica para el Yemen en su conjunto, y la ciudad y su gente han sido una fuerza motriz en la vida económica y cultural del Yemen durante muchos años. Para que se tenga una idea de la magnitud del problema, basta decir que la provincia de Taiz tiene una población de 2,5 millones de habitantes, y que la ciudad de igual nombre ha estado dividida por el conflicto desde hace un tiempo considerable. La población civil de Taiz ha sufrido demasiado por demasiado tiempo, y la destrucción en la ciudad ha sido terrible. Por supuesto, la corriente de asistencia humanitaria tiene que aumentar y debe cruzar la línea entre las partes, y la población necesita tener la oportunidad de reconstruir. Estas son las cuestiones que en nuestra opinión debe resolver el comité conjunto, al que me referiré más adelante.

Después de Estocolmo he conversado con las partes y con muchas personas prominentes de Taiz —mi oficina también se reunió ayer con el Gobernador— y todos desean que la ciudad vuelva a la calma y que su población tenga la esperanza de que la ciudad volverá a prosperar. Me complace que Estocolmo ofrezca un programa tentativo para ello.

Por lo tanto, con la conformidad de las partes, tenemos previsto celebrar lo antes posible, idealmente este mes, la primera reunión de ese comité. También estamos trabajando en un mecanismo de la sociedad civil, que incluye una importante participación de las mujeres, para apoyar al comité conjunto en sus empeños. Tengo la esperanza de que lo que planeamos lograr en Taiz es algo que también podríamos conseguir en Al-Hudayda, que no debería ser la única beneficiaria de los acuerdos alcanzados en Suecia.

En cuanto al acuerdo para el intercambio de prisioneros, estamos trabajando con las dos partes para completar las listas de prisioneros presentadas por cada una de ellas en Estocolmo. En particular, deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento por el inestimable apoyo que ha prestado el Comité Internacional de la Cruz Roja en ese sentido. Tal como se acordó en Estocolmo, tenemos previsto celebrar una reunión del comité de

supervisión, que contempla la participación de ambas partes. Espero que se celebre en Ammán, desde donde estaré hablando el lunes. Ese será un paso en dirección al día en que esperamos ser testigos de la transportación aérea de muchos miles de prisioneros intercambiados y liberados para que regresen con sus familias.

Agradezco la voluntad de cooperar y la paciencia que ambas partes han demostrado después de Estocolmo. Los progresos en ciertos temas han sido lentos y, ciertamente, un tanto vacilantes, pero se ha hecho una contribución tangible a la paz. Sin duda son muchos los obstáculos que habrá que superar en los próximos días, semanas y meses, pero me gustaría decir aquí que las partes no deben desviarse de los compromisos que han hecho por cuestiones de retrasos o dificultades inesperados. Pido el apoyo del Consejo para alentar a las partes a mantener el rumbo y superar unidos los problemas que puedan surgir en el camino, así como para recordarles que estamos aquí para ayudarlas.

No me engaño en cuanto a la realidad de que estos son días muy complejos y difíciles para ambas partes y para el Yemen en su conjunto. La guerra sigue en otras zonas del país, por lo que necesitamos avanzar con rapidez. Exhorto a las partes a reconocer la necesidad de proteger estos primeros avances a fin de que podamos llegar a su debido tiempo a esas otras zonas del país. El conflicto sigue teniendo unas consecuencias terribles para la economía y para la situación humanitaria en general, algo a lo que se referirá el Sr. Lowcock en breve.

Fue lamentable que cuando nos reunimos en Suecia, en las consultas de diciembre, no pudiéramos llegar a un consenso sobre el camino a seguir respecto del Banco Central del Yemen o la apertura del aeropuerto de Saná. Ambas cuestiones, si se resuelven, contribuirán de manera significativa a aliviar el sufrimiento humanitario. Por supuesto, como vimos en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada en diciembre (véase S/PV.8424), seguimos trabajando para encontrar soluciones antes de que se reanude la próxima ronda de consultas.

Vale mencionar que, como nunca, las demandas de los grupos del sur constituyen también una variable clave de la solución de la ecuación yemení. Agradezco los esfuerzos realizados en los últimos meses por los principales interesados yemeníes y la comunidad internacional con miras a lograr una mayor estabilidad en las provincias del sur, lo que ha sido un logro destacable. Como siempre he dicho, estoy decidido a trabajar para asegurar la participación de los grupos del Sur en el proceso de paz. Con ese objetivo en mente sigo colaborando con varios de esos grupos. Su contribución será de vital importancia para hacer realidad las esperanzas de alcanzar la paz.

Para concluir, debo decir que el mensaje que he estado recibiendo en los últimos días —en particular de las partes, pero también de Estados Miembros clave y de los interesados en lograr la paz en el Yemen— es un mensaje uniforme, según el cual debemos implementar lo acordado en Suecia y demostrar avances sustanciales en el cumplimiento de esos compromisos si es que deseamos generar la confianza que esperábamos naciera de esos acuerdos. Hay una sensación de optimismo, pero también hay inquietud. Considero —y en esto no solo coinciden conmigo los dirigentes de ambas partes, sino también otros— que es preciso alcanzar progresos sustanciales, sobre todo en Al-Hudayda, antes de volver a convocar las próximas consultas.

Los miembros del Consejo recordarán que en el Acuerdo de Estocolmo se decidió abrir esas consultas sin condiciones. No se trata de condicionar esa decisión. Se trata de avanzar para que en la segunda ronda no nos ocupemos de las cuestiones que ya fueron examinadas en la primera. Por lo tanto, sigo teniendo la esperanza de que podremos llevar a cabo una nueva ronda de consultas en un futuro próximo. Estoy trabajando con ambas partes para garantizar que eso ocurra lo antes posible y que en esas consultas comencemos a supervisar los progresos realizados en los acuerdos alcanzados en Suecia, así como a examinar las cuestiones de fondo que es preciso abordar para resolver el conflicto.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Griffiths por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lowcock.

Sr. Lowcock (*habla en inglés*): El Acuerdo de Estocolmo y la resolución 2451 (2018) ya están surtiendo efecto. Los informes de los organismos humanitarios en Al-Hudayda indican que los civiles tienen un poco más de confianza y un poco menos de miedo a ser víctimas de ataques aéreos o de verse atrapados en el fuego cruzado mientras realizan sus actividades cotidianas. Sin embargo, como acaba de decir el Sr. Griffiths, aún es muy temprano y debemos hacer todo lo posible para apoyar el Acuerdo de Estocolmo. Debemos seguir recordando a las partes que el derecho internacional humanitario debe respetarse en todos los lugares y en todos los momentos.

Aún no puedo informar al Consejo de que en el Yemen la situación humanitaria en general muestra alguna

mejoría. Sigue siendo catastrófica. Más de 24 millones de personas necesitan asistencia humanitaria —el 80% de la población— incluidos casi 10 millones que se encuentran a un paso de la hambruna. Más de 3,3 millones de personas han sido desplazadas, más de 600.000 de ellas en los últimos 12 meses. Solo la mitad de los establecimientos de salud se encuentran en pleno funcionamiento. Cientos de miles de personas se enfermaron el año pasado debido a las malas condiciones sanitarias y las enfermedades transmitidas por el agua, incluido el cólera. Han aumentado las necesidades en todos los sectores. Millones de yemeníes están ahora más hambrientos y enfermos, y son más vulnerables que hace un año.

Sin embargo, se está ampliando el alcance de las actividades de los organismos humanitarios para satisfacer esas necesidades. En diciembre, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) prestó asistencia alimentaria de emergencia a 9,5 millones de personas, cifra sin precedentes. En los próximos meses, el PMA ampliará sus operaciones para llegar a 12 millones de personas por mes, incluidos los 10 millones de personas que corren mayor riesgo de hambruna y los 2 millones de desplazados internos en situación de vulnerabilidad aguda. Los organismos humanitarios continúan haciendo retroceder el cólera, mejorando las condiciones de vida de las familias desplazadas en centros colectivos y campamentos improvisados, y haciendo todo lo posible por mitigar el hambre y la malnutrición de las 240.000 personas que se enfrentan a niveles catastróficos de inseguridad alimentaria —en el nivel de la fase 5 del sistema integrado de clasificación por fases. Los organismos también se están preparando para el regreso a gran escala a Al-Hudayda cuando las condiciones lo permitan. Si se dispone de financiación, las operaciones en el Yemen este año beneficiarán en total a 15 millones de personas, aproximadamente la mitad de la población.

Nada de esto está exento de problemas. El 31 de diciembre, el PMA emitió una declaración en la que pedía a las autoridades *de facto* que adoptaran medidas contra el desvío de la asistencia alimentaria de siete centros de distribución en Saná. Sabemos que el desvío y el intento de desvío de la asistencia constituyen un riesgo en todas las situaciones de conflicto. Nos tomamos esto muy en serio; las partes en conflicto no deben apropiarse indebidamente de los artículos de socorro destinados a los civiles necesitados.

Debido a que estamos comprometidos con una respuesta efectiva, en el otoño pasado ya habíamos contratado a observadores independientes. En su primer informe, indicaron que el 95% de los beneficiarios de la asistencia alimentaria contactados en todo el país confirmaron que efectivamente estaban recibiendo asistencia alimentaria. En algunos casos, las raciones no siempre estaban completas. Estas deficiencias podrían darse debido a las limitaciones de financiación o acceso, u otros problemas. Actualmente se están llevando a cabo similares actividades de observación independiente más detalladas. No me sorprendería que surgieran problemas en otras partes del país. Sin embargo, siempre actuaremos para encontrar soluciones cuando eso suceda.

Asimismo, es importante señalar que el propio problema de Saná se detectó a través de los mecanismos de seguimiento existentes y que el PMA, con el apoyo del Coordinador de Asuntos Humanitarios, ha adoptado medidas decisivas. Ellos y las autoridades *de facto* están celebrando intensos y constructivos debates sobre la manera de avanzar, y somos optimistas en cuanto a que se adoptarán medidas adecuadas antes de que se inicie la próxima ronda de distribución. En estos momentos se están adoptando medidas para mejorar los mecanismos de selección y entrega.

En la resolución 2451 (2018) se establecen tres aspectos principales relativos a las cuestiones humanitarias. Quisiera presentar información actualizada al Consejo sobre la situación actual.

El primer aspecto es el acceso. La ampliación de la asistencia humanitaria que necesitan los yemeníes no será posible si los trabajadores humanitarios y los suministros no se pueden transportar libremente y con seguridad hacia donde se necesitan. Tras el Acuerdo de Estocolmo, el objetivo inmediato era recuperar el acceso a la Empresa Harinera del Mar Rojo y a varios almacenes de asistencia humanitaria en Al-Hudayda. Esto aún no ha ocurrido, pero debe suceder pronto. Una cantidad de cereales suficiente para alimentar a 3,5 millones de personas lleva casi cuatro meses en la Empresa Harinera del Mar Rojo sin ser utilizada, posiblemente echándose a perder.

Lamentablemente, en las últimas seis semanas, las autoridades *de facto* han bloqueado los suministros humanitarios que se transportan desde zonas bajo su control hacia zonas controladas por el Gobierno. Además, han informado recientemente a los organismos humanitarios de que se necesita un aviso con 72 horas de antelación a cualquier movimiento, en lugar de las 48 horas habituales. También nos preocupan las restricciones administrativas que se imponen a las organizaciones no gubernamentales internacionales cuando renuevan sus acuerdos de funcionamiento, así como los continuos desafíos que plantea el seguimiento.

Por otra parte, se están reforzando las restricciones a determinados tipos de programas, como la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia sexual y por razón de género. Hacen falta con urgencia actividades de protección en el Yemen, donde, por citar un ejemplo, las denuncias verificadas de graves violaciones de los derechos de los niños, tales como asesinatos, mutilaciones y el reclutamiento para el servicio militar, aumentaron en casi un 25% en este último año.

Los continuos retrasos y las condiciones previas inaceptables para la construcción del puente médico aéreo desde el aeropuerto de Saná también significan que miles de personas con problemas de salud para los que no se dispone de tratamiento en el norte del Yemen están condenadas a sufrir.

En conjunto, estos acontecimientos están retrasando e interrumpiendo programas humanitarios fundamentales. Sin embargo, se pueden acordar soluciones. Hoy mismo hemos recibido la confirmación de que se concederán 56 nuevos visados al personal de las Naciones Unidas; se trata de una medida importante en la dirección correcta.

En la resolución también se insta a eliminar los obstáculos a las importaciones comerciales. En diciembre, las importaciones de combustible comercial a través de Al-Hudayda y Al-Salif fueron mayores que en cualquier otro momento desde agosto de 2017, aunque siguen siendo inferiores a las necesidades estimadas. Esta es una mejora significativa, y esperamos que las importaciones de combustible continúen aumentando en los próximos meses. El número de solicitudes de autorización para entrar en los puertos de Al-Hudayda y Al-Salif también se duplicó con creces en diciembre en comparación con el mes anterior. Abrigamos la esperanza de que esta sea una señal de aumento de la confianza comercial a raíz del Acuerdo de Estocolmo, pero, por supuesto, solo supondrá un cambio si se accede a esas solicitudes.

Si bien la situación de las importaciones de combustible mejoró y más buques trataron de llegar a los puertos, las importaciones comerciales de alimentos en diciembre disminuyeron y llegaron a apenas 163.000 toneladas métricas, cifra que, de hecho, es la más baja que se haya registrado desde que el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas comenzó a hacer un seguimiento de la situación, en julio de 2016. Esto es sumamente preocupante en un entorno en el que persiste una grave amenaza de hambruna. En general, el promedio mensual de las importaciones comerciales de alimentos es ahora un 25% más bajo que hace un año. Las continuas restricciones a las importaciones también significan que, desde hace más de un año, no ha entrado al puerto de Al-Hudayda ninguna carga comercial en contenedores.

La grave congestión en el puerto de Adén también continúa siendo un problema. A pesar de algunos progresos recientes, el PMA todavía tiene unos 500 contenedores atascados en el puerto de Adén. En algunos casos, han tenido que redirigir la carga a través de Salala (Omán), y luego por tierra hacia el Yemen, con un costo y un riesgo considerablemente mayores. Espero que el Gobierno del Yemen, las autoridades *de facto* y otras partes interesadas adopten todas las medidas necesarias para garantizar la circulación fluida y sin trabas de las importaciones comerciales y humanitarias a través de todos los puertos yemeníes, como se exige en la resolución 2451 (2018). Esto debe incluir la reapertura del puerto de Ras Isa, que ha permanecido cerrado desde junio de 2017.

Como dije al Consejo el mes pasado (véase S/PV.8424), planteé todas estas cuestiones de acceso a las personas con las que me reuní en Saná y en Adén en noviembre. Envié también una carta de seguimiento al Presidente del Consejo Político Supremo de Ansar Allah el mes pasado. Se mantiene un diálogo constructivo por conducto del Coordinador de Asuntos Humanitarios, y continúo abrigando la esperanza de que las autoridades *de facto* y el Gobierno del Yemen actúen con rapidez para cumplir los firmes compromisos con la acción humanitaria que he recibido.

La segunda cuestión humanitaria de la resolución 2451 (2018) se refiere a la economía. En la resolución se exhorta a las partes a fortalecer la economía y el Banco Central, y a pagar las pensiones y los sueldos de los funcionarios públicos. El rial yemení está perdiendo valor de nuevo, y el tipo de cambio se sitúa ahora en torno a los 520 riales por dólar. Esto es, por supuesto, mejor que la tasa de más de 800 riales que observamos hace varios meses, pero significativamente peor que la tasa de 450 riales del mes pasado. Es también más del doble de los niveles anteriores al conflicto.

Sin intervención, el Fondo Monetario Internacional estima que es probable que el tipo de cambio descienda a más de 700 riales por dólar este año. Como el Consejo sabe, puesto que el Yemen importa casi todos sus alimentos, combustible y medicamentos, esto sería devastador para millones de personas.

Las inyecciones de divisas del Reino de la Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes Unidos han sido de gran ayuda para fortalecer el rial desde octubre. No

obstante, como mencioné cuando me reuní con el Primer Ministro en Adén, necesitamos inyecciones regulares y predecibles como esta, que mantengan de forma sostenible el tipo de cambio a un nivel asequible.

En la resolución también se señala que el pago de las pensiones y los sueldos de los funcionarios públicos en todo el país es otro elemento clave del fortalecimiento de la economía. En noviembre, el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos anunciaron una financiación de 70 millones de dólares para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para sufragar los subsidios de los maestros. Ya se han concertado acuerdos para efectuar estos pagos, y se espera que comiencen en breve. Eso debería beneficiar a millones de niños yemeníes. El equipo de Martin, con el apoyo del Coordinador Residente, espera convocar en breve deliberaciones sobre la economía y el fortalecimiento del Banco Central. Espero que eso lleve rápidamente a lograr mejoras prácticas y sostenidas.

El tercer punto humanitario es su llamamiento, Sr. Presidente, a la comunidad internacional para que examine la posibilidad de aportar fondos adicionales para el plan de respuesta humanitaria para 2019 coordinado por las Naciones Unidas. El año pasado recaudamos 2.400 millones de dólares, es decir, el 83% de lo que necesitábamos. A medida que las operaciones humanitarias se amplíen este año en respuesta al deterioro de la situación que hemos presenciado, especialmente en los últimos seis meses, es evidente que los organismos humanitarios necesitarán aún más dinero. El plan de respuesta humanitaria para 2019 se ultimará en las próximas semanas, y calculo que requerirá aproximadamente 4.000 millones de dólares, la mitad de los cuales se destinará exclusivamente a la asistencia alimentaria de emergencia.

El 26 de febrero, el Secretario General convocará una conferencia de alto nivel sobre promesas de contribuciones en Ginebra, coorganizada por los Gobiernos de Suecia y Suiza. A finales de noviembre, el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos anunciaron que aportarían 500 millones de dólares adicionales para luchar contra el hambre en el Yemen en 2019. Habida cuenta de que esperamos que los fondos generosamente proporcionados por el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos en 2018 se gasten en su totalidad para finales de marzo, esa nueva promesa es sumamente importante. Contamos con que todos nuestros donantes anuncien más financiación generosa en la cita de febrero.

Los progresos considerables que hemos visto en la vía política, sobre los que Martin acaba de informar al Consejo, merecen nuestro apoyo pleno y continuado, pero de por sí no alimentan ni a un solo niño hambriento. Millones de yemeníes esperan que les prestemos asistencia y protección, y necesitamos ver progresos más amplios y rápidos en todos los elementos humanitarios de la resolución del Consejo para aportar alguna diferencia práctica en sus vidas.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Lowcock por la información que ha proporcionado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber programado esta sesión. También doy las gracias a Martin Griffiths y a su equipo, a Mark Lowcock y a todo el personal humanitario. Estimo que es sumamente positivo que el Consejo de Seguridad haya podido estar unido en torno a esta cuestión tan importante. Es muy positivo que se nos ponga al día de manera tan oportuna sobre la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, pero también sobre la aplicación de la resolución 2451 (2018) en general. Estoy agradecida por ello.

Considero que es muy importante que las partes agilicen sus esfuerzos para aplicar las importantes medidas que acordaron en Estocolmo. Martin expuso cuáles fueron. Quiero reiterar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de Martin. Esperamos que las partes sigan colaborando constructivamente con él, entre otras cosas comprometiéndose a asistir a la próxima ronda de conversaciones una vez que Martin haya ultimado su labor preparatoria. Esperamos que las partes faciliten la labor de las Naciones Unidas para que formen un equipo en Al-Hudayda que apoye sus esfuerzos.

Por nuestra parte, como país redactor, seguiremos trabajando en un breve proyecto de resolución de carácter técnico para encomendar al nuevo equipo de las Naciones Unidas el mandato de apoyar la aplicación del acuerdo sobre Al-Hudayda. Sobre ese asunto oiremos algo más en consultas con el Sr. Griffiths, el Sr. Lowcock y el General de División retirado Cammaert. Desde luego, el Consejo tendrá que seguir muy de cerca los progresos sobre el terreno.

En el frente humanitario, considero que todos debemos tener bien presentes las últimas palabras de Mark: aunque todos esos progresos en la vía política son absolutamente vitales, no nos ayudan a alimentar a los niños que están muriendo de hambre. Que el 80% de los yemeníes necesite asistencia es una cifra realmente

alarmante. No debemos dejar de ejercer presión para tratar de ayudar a Mark y al personal humanitario a entregar asistencia y suministros comerciales.

Hoy quiero especificar muy claramente lo importante que es la cuestión del acceso: el acceso a la Empresa Harinera del Mar Rojo, como ha dicho Mark, pero también el acceso a través de los puertos y a todas las zonas de Yemen en las que la población necesita ayuda. Las cifras de las que hablamos son enormes y, por lo tanto, no hay un día que perder en cuanto al acceso. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que aborden las cuestiones mencionadas por Mark, en particular en lo relativo a los plazos de notificación, que deben reducirse de nuevo a 48 horas. El acceso debe estar libre de trabas. Hay que hacer pasar los suministros comerciales. Hemos tenido algunas buenas noticias sobre los visados y las importaciones de combustible, pero esas buenas noticias deben extenderse a todos los suministros comerciales y humanitarios necesarios.

Mis observaciones han sido breves porque sé que muchas personas querrán intervenir y después de esta sesión tenemos consultas. Sin embargo, quiero repetir que es muy positivo que el Consejo haya estado unido hasta la fecha. Esperamos que el Consejo pueda permanecer unido mientras seguimos los progresos en las vías humanitaria y política.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Martin Griffiths, y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, por sus intervenciones muy precisas y esclarecedoras, así como por su compromiso ejemplar y el de sus equipos.

Me referiré primeramente a los progresos logrados desde la aprobación de la resolución 2451 (2018), que ha permitido el despliegue rápido del equipo de avanzada de la misión de supervisión y control de las Naciones Unidas. Sobre esa base, el Comité de Coordinación del Redespliegue celebró sus primeras reuniones a finales de diciembre y principios de enero, lo que permitió que las partes mantuvieran conversaciones sobre la aplicación de la tregua y las retiradas previstas. Se trata de una primera etapa concreta para disipar tensiones, que acogemos con agrado. Ahora las conversaciones deben proseguir para consolidar lo que se ha conseguido y avanzar, en particular en el redespliegue de fuerzas de la ciudad y el puerto de Al-Hudayda a fin de fortalecer la confianza entre las partes y dar lugar a un círculo virtuoso. Para utilizar una metáfora deportiva, ahora se trata de materializar la ocasión.

En segundo lugar, como ha dicho con razón Mark Lowcock, esa dinámica positiva no debe hacernos olvidar que la situación humanitaria sigue siendo sumamente preocupante, y que es muy urgente ayudar a la población yemení. En un momento en que el Yemen afronta la crisis humanitaria contemporánea de mayor gravedad, con más de 24 millones de personas que dependen de la asistencia humanitaria y también con unos riesgos de hambruna y de epidemia que siguen siendo muy altos, es esencial que la actual dinámica positiva a raíz de las conversaciones de Estocolmo se concrete sobre el terreno. Se trata de un imperativo en sí. Es, también, una condición para lograr que la población afectada se identifique con el proceso iniciado. A ese respecto, recordamos que todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario, en particular en lo relativo a la protección de los civiles, así como el derecho internacional de los derechos humanos.

A pesar del ingreso de 200 millones de dólares por parte de la Arabia Saudita en el Banco Central del Yemen, que acogemos con agrado, el valor del rial se ha desplomado de nuevo, como ha recordado también Mark. Por lo tanto, debemos proseguir nuestros esfuerzos en el frente económico. Es un aspecto esencial.

El acceso humanitario y comercial, como ha recordado mi colega del Reino Unido, también debe garantizarse, en especial a través de la arteria vital entre Al-Hudayda y Saná. Exhortamos a las partes a que den muestras de responsabilidad en las deliberaciones sobre la reapertura de ese eje, que aún no han dado sus frutos.

Por último, el acceso a la Empresa Harinera del Mar Rojo para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa Mundial de Alimentos es esencial, al igual que el transporte de alimentos a las poblaciones necesitadas sin obstáculos ni desvíos. Al reducir las hostilidades y fortalecer el funcionamiento de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, el acuerdo sobre Al-Hudayda deberá permitir la asistencia y el acceso humanitarios. Por lo tanto, la implementación plena del acuerdo es literalmente vital para la población afectada.

En ese sentido, y este será mi último punto, en lo que respecta al Consejo de Seguridad, nuestra prioridad inmediata es que a la misión de observación se le otorgue el mandato necesario para que pueda trabajar. A ese respecto, haciéndonos eco y en apoyo de lo que acaba de decir mi colega británico, respaldamos los esfuerzos que viene realizando el Reino Unido en ese sentido, así como la posibilidad de la pronta aprobación por el

Consejo de un proyecto de resolución operativo que permita el despliegue pleno de la misión. En esta situación es más importante que nunca que el Consejo demuestre su unidad y capacidad de respuesta en apoyo a los esfuerzos del Sr. Martin Griffiths y de la aplicación eficaz del Acuerdo de Estocolmo sobre Al-Hudayda. Partiendo de la fortaleza de su unidad, el Consejo de Seguridad debe utilizar toda su influencia en ese empeño. Al mismo tiempo, instamos a las partes a hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar la labor de la misión de las Naciones Unidas, garantizando, entre otras cosas, la emisión de los visados y autorizaciones necesarias y la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

El considerable progreso logrado en Estocolmo, y que el Consejo refrendó en la resolución 2451 (2018), es un gran paso de avance. En aras de garantizar que este paso de avance sea un verdadero punto de giro hacia el final del conflicto yemení, hacemos un llamado a celebrar cuanto antes nuevos debates políticos bajo la dirección del Sr. Martin Griffiths, con miras a aprovechar el impulso generado en Estocolmo y reiniciar los debates sobre un marco político general. Sabemos que esa es la única solución duradera para el conflicto en el Yemen. Francia seguirá apoyando plenamente esos esfuerzos, principalmente en el seno del Consejo.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, sus respectivas exposiciones informativas.

Nos complace observar que las partes en el Yemen han respetado en términos generales el acuerdo de alto el fuego, lo que en los últimos días ha dado lugar a una reducción de las hostilidades. El Comité de Coordinación del Redespliegue, que encabezan las Naciones Unidas e incluye a todas las partes yemeníes, trabaja de manera ordenada, con un diálogo permanente sobre cuestiones relacionadas con el redespliegue, como son el calendario, el lugar y las modalidades de verificación y supervisión. También se ha comenzado a trabajar en la implementación del acuerdo de intercambio de prisioneros y en la búsqueda de una solución a la situación en Taiz. Sin embargo, si bien la situación general en el Yemen avanza en una dirección positiva, sigue habiendo problemas. En la provincia de Al-Hudayda continúan los intercambios de disparos y la situación humanitaria general en todo el país sigue siendo grave. Las partes yemeníes acordaron reabrir la carretera entre Al-Hudayda y Saná, pero ese acuerdo todavía no se ha hecho efectivo. Continúan los obstáculos al acceso humanitario. Las partes interesadas deben aplicar plenamente el Acuerdo de Estocolmo y la resolución 2451 (2018) y seguir trabajando en los tres ámbitos siguientes.

En primer lugar, las partes deben aplicar estrictamente el acuerdo de alto el fuego de Al-Hudayda y completar el redespliegue de sus fuerzas armadas dentro del plazo establecido. Hacemos notar la propuesta del Secretario General de establecer una misión en el Yemen para facilitar y supervisar la aplicación del acuerdo, y China está dispuesta a colaborar con todas las partes en esta cuestión. Esperamos que la Secretaría amplíe las consultas con los miembros del Consejo en lo que respecta a las disposiciones específicas asociadas a la misión propuesta y que, al mismo tiempo, tome en cuenta y respete las opiniones del país receptor y los países de la región.

En segundo lugar, es imprescindible impulsar un proceso sostenido y eficaz de diálogo y negociación, preservando, al mismo tiempo, los logros alcanzados hasta el momento. Las partes yemeníes deben hacer concesiones mutuas y demostrarse más buena voluntad entre sí. Las partes deben acordar, sin más demora, medidas de fomento de la confianza bajo los auspicios del Comité de Coordinación del Redespliegue, entre otras cosas avanzando en el acuerdo de intercambio de prisioneros y en otras cuestiones. Esperamos con interés la convocación de la próxima ronda de conversaciones de paz, sin que se produzcan incidentes, a fin de que se pueda llegar a un consenso sobre el documento marco para las negociaciones políticas y, lo antes posible, a una solución inclusiva.

En tercer lugar, es necesario que las Naciones Unidas sigan desempeñando su función de mediador principal. Desearíamos que las partes yemeníes colaboraran de una manera más estrecha con el Sr. Griffiths y que siguieran cooperando para hacer progresar las negociaciones. La comunidad internacional debe intensificar la asistencia humanitaria al Yemen, ayudar al país a mejorar la situación humanitaria de manera sostenida, satisfacer las necesidades básicas del pueblo yemení y seguir creando condiciones propicias para las negociaciones. Las partes yemeníes deben colaborar de una manera más estrecha con las Naciones Unidas a fin de garantizar con eficacia la seguridad del personal internacional en el Yemen.

La vía política es la única manera de resolver la cuestión yemení. Todas las partes deben salvaguardar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad

territorial del Yemen y —sobre la base de la resolución 2216 (2015) y otras resoluciones, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación, así como el documento final de la Conferencia de Diálogo Nacional— apoyar los esfuerzos encaminados a alcanzar una solución política amplia e inclusiva mediante el diálogo y las consultas. Junto a todos los interesados, China está dispuesta a seguir desempeñando un papel constructivo para promover la solución de la cuestión del Yemen.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo este año, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Estamos convencidos de que tendrá éxito en el cumplimiento de las responsabilidades de la Presidencia.

Agradecemos al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, su exposición informativa sobre los cambios en la situación militar y política en ese país, a la luz del Acuerdo de Estocolmo. También agradecemos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, su detallada exposición informativa sobre la situación humanitaria en el Yemen, de la que se desprende claramente que ese país y su pueblo padecen un terrible desastre humanitario. Está claro que es imposible poner fin a un conflicto de tantos años en las pocas semanas transcurridas desde que se comenzó a implementar el Acuerdo. Muchos de nosotros ayudamos al Enviado Especial a concertar ese Acuerdo en Suecia. No esperamos resultados instantáneos. Seguiremos trabajando con el Sr. Griffiths y las partes en el conflicto para garantizar la rápida aplicación del Acuerdo.

La mayor parte del trabajo preliminar ya está hecho. Se creó el Comité de Coordinación del Redespliegue, que dirige el General Cammaert. Las reuniones del Comité son difíciles, pero se están llevando a cabo y han propiciado una disminución de la violencia en la ciudad y el puerto yemeníes de Al-Hudayda y sus alrededores. Se están celebrando nuevas conversaciones sobre la metodología para la implementación de lo acordado en relación con el intercambio de prisioneros y la reducción de las tensiones en Taiz. Respaldamos los crecientes esfuerzos que se realizan para ampliar la presencia de las Naciones Unidas en el Yemen. Apoyamos la iniciativa del Secretario General de establecer una nueva misión para apoyar la implementación del acuerdo sobre Al-Hudayda. Estamos de acuerdo en que esa Misión ayudará a Martin Griffiths en sus esfuerzos de mediación, incluso en lo que respecta a la organización de una nueva ronda de consultas.

Consideramos que es importante que el Gobierno de la República del Yemen y el movimiento Ansar Allah mantengan su determinación de trabajar para resolver sus desacuerdos, incluso en lo que respecta a cuestiones políticas que las partes aún no han comenzado a examinar. Mucho depende de que las partes cumplan los acuerdos ya alcanzados. Todos debemos continuar los esfuerzos colectivos y bilaterales para apoyar la labor del Sr. Griffiths en la vía política. Al mismo tiempo, no debemos detener los esfuerzos paralelos para mejorar la situación humanitaria en el Yemen, que, como el Sr. Lowcock nos recordó hoy, sigue deteriorándose día a día. Millones de yemeníes están muriendo de hambre, no pueden acceder a medicamentos ni a servicios esenciales, y necesitan asistencia de algún tipo. El costo de reconstruir la devastada infraestructura del país sigue aumentando gradualmente.

Rusia, al igual que muchos otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los vecinos cercanos del Yemen, sigue haciendo su contribución para ayudar al pueblo yemení. Sin embargo, lo estamos haciendo sobre una base no discriminatoria. La asistencia humanitaria se debe proporcionar a todos los que la necesiten en el Yemen, independientemente de quién controle el territorio en el que viven. Asumimos que este principio también está guiando a otros asociados humanitarios en el Yemen.

Para concluir, deseamos señalar una vez más el posible beneficio que la mejora del ambiente general en la región puede aportar a la solución de la situación en el Yemen y de las demás crisis en el Oriente Medio y África del Norte. Las políticas de confrontación y competencia agresiva deben dar paso al diálogo y la comprensión mutua, incluido el establecimiento de una estructura de seguridad unificada. Es nuestro deber común ayudar a las partes interesadas de la región a poner en marcha ese proceso. En nuestra opinión, el concepto ruso de seguridad y confianza en el Golfo Pérsico continúa representando una base sólida para los esfuerzos conjuntos en ese sentido.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la convocatoria a esta sesión y las importantes presentaciones de los Sres. Martin Griffiths y Mark Lowcock, quienes han coincidido en describir un escenario que requiere del apoyo de la comunidad internacional y particularmente de la unidad de este Consejo. Queremos manifestar nuestro reconocimiento y pleno respaldo a los esfuerzos

que todos ellos vienen desplegando desde sus respectivos ámbitos, orientados a poner término a la peor crisis humanitaria del mundo actual y a aproximar a las partes a una solución política inclusiva.

Saludamos también a las partes yemeníes por su disposición al diálogo y a la negociación, lo que ha hecho posible que el Comité de Coordinación del Redespliegue se reúna hasta en tres ocasiones y que se registren ciertos avances en la implementación operativa de los acuerdos alcanzados en Suecia. Subrayamos que dichos avances son aún preliminares y que deben ser necesariamente complementados con nuevas medidas que revisten especial urgencia, como la definición de parámetros para determinar lo que constituye para las partes una violación del cese al fuego, y la determinación de las modalidades del proceso. Debemos enfatizar que los acuerdos alcanzados en Suecia constituyen un punto de quiebre en el cruento y prolongado conflicto en el Yemen, y que en ninguna circunstancia eventuales dilaciones o incumplimientos pueden servir de justificación para abandonar los compromisos pactados en Estocolmo.

Exhortamos por ello a las partes yemeníes a reafirmar su compromiso con la solución política inclusiva que viene impulsando el Enviado Especial del Secretario General, y a afrontar las dificultades que se presenten a lo largo de este complejo proceso con prudencia y buena fe, evitando acciones unilaterales contrarias al espíritu positivo que debe primar en el mismo. Las alentamos también a continuar trabajando en medidas de fomento de la confianza que coadyuven a un mejor clima de entendimiento. Saludamos, por ello, la decisión del Presidente Hadi de disponer el pago de los salarios de los funcionarios públicos en Al-Hudayda y esperamos nuevos desarrollos en materia de intercambio de prisioneros y de apertura de las vías terrestres y marítimas. Aguardamos también con expectativa la celebración de una nueva ronda de consultas en el presente mes de enero y subrayamos la importancia de que contemplen una mayor participación de mujeres y jóvenes.

Todos estos esfuerzos resultan aún más imperativos cuando, como nos ha recordado el Sr. Lowcock, muchas de las necesidades de la población permanecen desatendidas y el riesgo de hambruna y propagación de enfermedades, como el cólera, sigue latente. Debemos ser conscientes en nuestra responsabilidad de apoyar y proteger a dicha población. Esto incluye eliminar toda traba burocrática que restrinja el acceso de bienes esenciales. La ayuda humanitaria y el acceso a ella por parte de la población no pueden ni deben aparecer condicionados a ningún objetivo militar.

Queremos concluir destacando la profesionalidad y el sentido del deber del personal humanitario de las Naciones Unidas y de otras agencias desplegadas en el Yemen, y subrayar la importancia de que las partes garanticen su seguridad y brinden las facilidades requeridas para su labor, lo que incluye la oportuna emisión de los visados correspondientes. El Perú se mantiene comprometido con el logro de una solución política al conflicto que ponga fin al desastre humanitario que se sigue viviendo, garantice la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos en el país, favorezca la estabilidad regional y permita alcanzar una paz sostenible en el Yemen.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Martin Griffiths y al Secretario General Adjunto Mark Lowcock por sus exposiciones informativas de hoy.

El Acuerdo de Estocolmo ha dado a la comunidad internacional y al pueblo yemení un destello de esperanza para una solución pacífica del conflicto en el Yemen. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe consolidar esos avances y trabajar en la aplicación del Acuerdo. Todas las partes yemeníes deben cumplir las obligaciones que les corresponden y cooperar con las Naciones Unidas, sobre todo con el Enviado Especial y su equipo, el General de División retirado Patrick Cammaert y los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, a fin de llegar a una solución sostenible en el puerto y la provincia de Al-Hudayda y de ese modo asegurar el suministro de asistencia humanitaria a los necesitados.

Asimismo, deseo encomiar los esfuerzos realizados por el Enviado Especial desde que él y su equipo asumieron las funciones para promover el proceso de paz en el Yemen, así como las medidas positivas adoptadas por el General de División Cammaert para aplicar el Acuerdo de Estocolmo. Además, deseo expresar nuestra profunda gratitud y reconocimiento a los que trabajan en la esfera humanitaria por los esfuerzos que realizan para mejorar la situación humanitaria en el Yemen. Destacamos la importancia de que todas las partes trabajen para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas a fin de que pueda desempeñar su labor con eficacia.

Sin duda, si no continuamos presionando de manera decidida para que se apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2216 (2015), nos enfrentaremos a muchos obstáculos en nuestro camino hacia el logro de una paz amplia y permanente en el Yemen. Por lo tanto, es fundamental garantizar su aplicación. El Acuerdo de Estocolmo y la

resolución 2451 (2018) son medidas importantes en la senda hacia la paz, y es preciso que nos centremos en las medidas de fomento de la confianza para promoverlas.

Debemos comenzar con medidas graduales para fomentar y aumentar la confianza entre las partes yemeníes. Una medida concreta importante que aliviaría el sufrimiento de muchas familias yemeníes es el intercambio de prisioneros y detenidos. Exhortamos a las partes yemeníes a continuar sus esfuerzos para alcanzar ese objetivo y dar prioridad a los intereses nacionales y la seguridad del pueblo yemení, por encima de cualquier otra cuestión. Todas las partes deben trabajar con diligencia en la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, comenzando con el respeto del alto el fuego, absteniéndose de obstaculizar la entrega de asistencia humanitaria a los necesitados, eliminando todos los obstáculos a la labor del Comité de Coordinación del Redespliegue y expidiendo los visados y permisos necesarios para el personal de las Naciones Unidas. Todas esas medidas son esenciales para garantizar la aplicación satisfactoria del Acuerdo. En ese sentido, encomio el anuncio hecho por la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen de que mantiene su compromiso con el alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda, que entró en vigor el 18 de diciembre. La coalición también sigue comprometida con la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y continúa coordinándose con el General de División Cammaert. Esperamos con interés la propuesta del Secretario General sobre las formas en que las Naciones Unidas deben apoyar el Acuerdo de Estocolmo, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2451 (2018), a fin de que el Consejo pueda examinar la cuestión y llegar a un acuerdo al respecto.

En cuanto a la ayuda humanitaria, el año pasado la comunidad internacional se reunió para aliviar el sufrimiento en el Yemen. Este año debemos redoblar nuestros esfuerzos mediante la financiación del plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas proyectado para 2019. Los países de la coalición, en particular la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait, figuraban entre los principales partidarios del plan de respuesta humanitaria para el Yemen en 2018, junto con los Estados Unidos y el Reino Unido. El apoyo de esos cinco países cubrió básicamente el 83% del plan de respuesta humanitaria para el Yemen en 2018.

Una vez más, acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de celebrar una conferencia internacional sobre las promesas de contribuciones en Ginebra el 26 de febrero para apoyar el plan de respuesta humanitaria. El Estado de Kuwait espera con interés participar en esa conferencia, de conformidad con su política humanitaria y en apoyo a los esfuerzos encaminados a aliviar el sufrimiento del hermano pueblo yemení.

En conclusión, el Yemen atraviesa actualmente una etapa compleja y decisiva de su historia contemporánea. Nuestro pueblo hermano del Yemen tiene ahora una oportunidad histórica de dar pasos importantes para lograr la paz. No redunda en interés de nadie que el conflicto persista, sobre todo teniendo en cuenta que el más afectado por el conflicto es el pueblo yemení. Instamos una vez más a las partes yemeníes a que apliquen el Acuerdo de Estocolmo sobre Al-Hudayda y sus puertos, el acuerdo de intercambio de prisioneros y la declaración de entendimiento sobre Taiz. Esperamos que todas las partes se comprometan a aplicar plenamente los acuerdos a fin de complementar los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Martin Griffiths, para que pueda celebrar la próxima ronda de negociaciones y alcanzar una solución política basada en los tres principios convenidos, a saber, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015). Ello pondría fin a la crisis en el Yemen, país hermano, mantendría su independencia, soberanía e integridad territorial y garantizaría la no injerencia en sus asuntos internos.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Para comenzar, yo también quisiera dar las gracias al Sr. Martin Griffiths por su labor y por lo que ha logrado en Estocolmo. Además, quisiera dar las gracias no solo al Sr. Mark Lowcock por su exposición informativa sobre lo que ha hecho, sino también, a través suyo, a todo el personal de asistencia humanitaria sobre el terreno, ya que no debemos olvidar que se trata de la mayor crisis humanitaria del mundo en la actualidad. Todos sus esfuerzos son sumamente importantes.

He escuchado con gran atención la exposición informativa del Sr. Martin Griffiths. Dijo que el Acuerdo de Estocolmo se ha cumplido en gran medida. Considero que eso es sumamente alentador. Estoy de acuerdo con su declaración en el sentido de que los progresos solo pueden ser graduales y, naturalmente, apoyamos todo lo que está tratando de hacer allí. Al mismo tiempo, quisiera suscribir la declaración formulada por la representante del Reino Unido en el sentido de que debemos adoptar medidas aceleradas, no contentarnos con lo que ya conseguimos, y continuar nuestra labor en ese sentido. Acojo con gran satisfacción el hecho de que proponga un proyecto de resolución de carácter técnico para brindar seguridad a la población sobre el terreno.

También quisiera alentar a que se actúe de conformidad con lo que han dicho el Sr. Martin Griffiths y otros oradores en torno a la mesa, a saber, que, partiendo de la situación del alto el fuego local en Al-Hudayda, tenemos que ir más allá, abordar las cuestiones fundamentales y alcanzar un acuerdo general. En ese sentido, como dijo anteriormente el Embajador Delattre, estimo que es importante que el Consejo de Seguridad permanezca unido como lo estuvo al aprobar la resolución anterior relativa al Yemen y que nos mantengamos en ese camino para lograr avances.

En cuanto al proceso, quisiera destacar algo que nos es muy querido, como lo expresó el Embajador Meza-Cuadra. Con respecto al proceso de paz, quisiera pedir al Sr. Martin Griffiths que procure que las mujeres y los jóvenes participen en las negociaciones. Son los más eficaces en ese sentido, y deberían sentarse a la mesa de negociaciones para examinar el camino que se debe seguir. A ese respecto, quisiera resaltar el hecho de que Alemania y el Perú copresiden actualmente el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en estrecha coordinación con el Reino Unido. Hemos decidido dedicar la primera reunión de este año a la situación de las mujeres en el Yemen.

En cuanto a la situación humanitaria, el Sr. Mark Lowcock ha mencionado algunos de los progresos logrados, pero también ha dicho que la situación sigue siendo catastrófica. En un periódico alemán se citó al director regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia diciendo que el Yemen es para los niños el infierno en la Tierra y que aproximadamente 100.000 niños están a punto de morir de hambre en el Yemen. Por lo tanto, tenemos que hacer todo lo posible por mejorar la situación. A ese respecto, el Sr. Mark Lowcock mencionó la obstrucción de los molinos y los puertos y los casos de desvío. Considero que eso es inaceptable y un escándalo. No escatimaremos esfuerzos para poner fin a ello. Sobre lo que dijo el Sr. Mark Lowcock respecto de la situación del agua, que es una pesadilla en el Yemen, nos enfrentamos a casos de cólera. Una vez más, vemos los efectos del cambio climático en la seguridad. Es necesario cavar pozos de 1.500 metros de profundidad para encontrar agua en el Yemen, lo cual supone otra situación terrible.

Alemania está dispuesta a apoyar el proceso político. Somos uno de los principales donantes en concepto de asistencia humanitaria. También miramos más allá de la asistencia humanitaria inmediata para lograr la estabilización a fin de aumentar nuestras posibilidades de éxito en las negociaciones y en la dimensión de la estabilización del Yemen.

Sr. Edjang Nnaga (Guinea Ecuatorial): Quisiera, ante todo, agradecer al Sr. Martin Griffiths y al Sr. Mark Lowcock por los informes tan detallados que nos acaban de presentar y felicitarlos por la gran labor que están llevando a cabo en el Yemen.

En la última sesión del Consejo de Seguridad del año pasado sobre el Yemen (véase S/PV.8439) fuimos convencidos de que se puede iniciar una nueva página en ese conflicto y de que el esfuerzo constante sufragado por el Consejo y la comunidad internacional durante años mereció 1a pena. Mi delegación agradece la buena gestión del Sr. Griffiths y de todos los que facilitaron a las partes mantener este encuentro y llegar a acuerdos iniciales, que han posibilitado la apertura de un proceso político para encontrar una solución sostenible al conflicto.

Saludamos la pronta reacción del Consejo, que, en su ánimo de garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Estocolmo, aprobó de forma unánime el 21 de diciembre pasado la resolución 2451 (2018), que incluye, entre otras cosas, el envío de observadores para supervisar, apoyar y facilitar la inmediata aplicación de los compromisos contraídos en Estocolmo, que comprenden el alto el fuego en la estratégica ciudad de Al-Hudayda y otras partes del país. En ese sentido, la República de Guinea Ecuatorial hace un llamamiento a todos los beligerantes y a todas las partes interesadas en el Yemen para que respeten la tregua de forma escrupulosa. No obstante, celebramos que, en cierta medida, las partes hayan empezado a cumplir los compromisos, como se constata en la reapertura progresiva de la ciudad de Al-Hudayda.

Acogemos con beneplácito la reunión histórica entre los representantes del Comité de Coordinación del Redespliegue, el Gobierno de Yemen y los huzíes, alentando a las partes nacionales a que aúnen sus esfuerzos para cumplir con los mandatos de ese Comité y fomentar así la confianza necesaria para facilitar de la mejor manera la aplicación del acuerdo sobre Al-Hudayda. Mi delegación comparte en su integridad las preocupaciones de los ponentes sobre las necesidades reales de avanzar en el proceso del Yemen, en especial las inquietudes en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2451 (2018) (S/2019/11). Hay aspectos cruciales que requieren la inmediata reacción de los beligerantes, como el despeje de ciertas autovías para garantizar la movilización de equipos humanitarios y la expedición de visados al personal humanitario para entrar al país, así como otras disposiciones que permitan la circulación interna. Debo hacer un llamamiento a fin de que el Gobierno yemení y los huzíes velen por impedir el desvío de alimentos y otros suministros básicos

que van destinados a la gente más vulnerable del país y que realmente los necesita.

Finalmente, la República de Guinea Ecuatorial expresa su total apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Yemen, con el deseo de que los logros de Estocolmo sean cada vez más productivos y que sirvan de referencia para los futuros encuentros. En ese sentido, animamos al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y a todos los intermediarios en el Yemen a seguir trabajando para encontrar una solución política a este conflicto.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber solicitado esta exposición informativa sobre la aplicación del Acuerdo de Estocolmo. También quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, por sus exposiciones informativas y sus esfuerzos.

Dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Yemen, en primer lugar quisiéramos celebrar el acuerdo alcanzado en Estocolmo. Es un logro notable, y felicito al Enviado Especial Martin Griffiths, al que garantizo nuestro pleno apoyo. Ahora es primordial que el acuerdo se respete y se aplique dentro de unos plazos realistas. En vista de la emergencia humanitaria, el acuerdo sobre el puerto de Al-Hudayda reviste especial importancia. Ese puerto es la cuerda de salvamento para el resto del país en lo que respecta al acceso a la asistencia humanitaria y a la importación de mercancías comerciales. Por lo tanto, es esencial que se garantice el funcionamiento del puerto.

La situación es frágil y la desconfianza entre las partes sigue siendo grande. Ha habido incidentes, pero pedimos a todas las partes que actúen con moderación, se abstengan de una retórica incendiaria en los medios de comunicación y de acusaciones mutuas de violaciones del alto el fuego, y se centren aplicar el acuerdo de buena fe. Además, las partes deben tratar de llegar a un entendimiento común sobre la aplicación del acuerdo relativo a Al-Hudayda, incluidas las modalidades. También deben acordar un mecanismo de supervisión en el marco del Comité de Coordinación del Redespliegue.

A fin de que las Naciones Unidas puedan supervisar la aplicación del acuerdo, es importante que las partes expidan visados al personal de las Naciones Unidas de manera oportuna y permitan que el Comité de Coordinación del Redespliegue tenga acceso a todo el territorio de la provincia de Al-Hudayda. Además, debe garantizarse la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Bélgica es partidaria de que se apruebe una resolución lo antes posible a fin de sentar una base jurídica para una misión de las Naciones Unidas, y contribuirá de manera constructiva a la aprobación de dicha resolución.

En cuanto a la situación humanitaria, como ha señalado Mark Lowcock, es indispensable seguir esforzándose para mejorarla. Es primordial que todas las partes faciliten el acceso de la asistencia humanitaria en todo el país, y deben eliminarse los obstáculos burocráticos a dicho acceso.

Por último, esperamos que el Acuerdo de Estocolmo pueda servir de base a fin de llegar a un acuerdo sobre un marco de negociación para futuras conversaciones y para iniciar un proceso político inclusivo.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a los ponentes por sus valiosas aportaciones al debate de hoy. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths; del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock; y del General de División retirado Patrick Cammaert. Expresamos nuestro agradecimiento por la labor del personal de las Naciones Unidas en el Yemen.

El año 2018 terminó con la perspectiva de relanzar un proceso político oficial gracias al acuerdo alcanzado por las partes en Estocolmo y la aprobación de la resolución 2451 (2018), que establece un mecanismo para supervisar su aplicación. Acogemos con beneplácito la rápida creación del Comité de Coordinación del Redespliegue, el hecho de que el General de División Cammaert haya asumido las funciones de Presidente y los progresos realizados por las partes en relación con el establecimiento de la estructura orgánica del Comité. También nos alienta la decisión del Presidente Hadi de ordenar que se paguen los sueldos de todos los funcionarios de la provincia de Al-Hudayda.

Ahora es crucial que las partes cumplan las disposiciones del Acuerdo de Estocolmo, lo que determinará el futuro del proceso de paz en el Yemen. El alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda debe mantenerse. Nos preocupan las denuncias de violaciones del alto el fuego por ambas partes, y las instamos a que actúen con

moderación. También las alentamos a que den muestras de buena voluntad, a que sigan promoviendo medidas de fomento de la confianza, sobre todo las que están directamente relacionadas con la situación humanitaria, y a que continúen colaborando con el Enviado Especial. Esperamos con interés la próxima ronda de consultas. En ese sentido, quisiéramos subrayar la necesidad de incluir a todos los interesados pertinentes y a los grupos subrepresentados, como las mujeres y los jóvenes, en el proceso político.

También instamos a las partes a que sigan cooperando estrechamente con el Comité de Coordinación del Redespliegue y a que presten todo su apoyo al personal de las Naciones Unidas en el Yemen, en particular mediante la asistencia burocrática para promover el despliegue adicional de personal y equipo de las Naciones Unidas. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar garantizada en todo momento.

A pesar de los progresos obtenidos en la vía política, queda mucho por hacer en relación con la situación humanitaria en el Yemen. Es preciso adoptar medidas urgentes para mejorar las condiciones de vida de la población yemení, garantizar su protección y evitar la posibilidad de hambruna. Por lo tanto, instamos a las partes a que hagan todo lo posible por promover medidas de fomento de la confianza a fin de que las operaciones humanitarias puedan llevarse a cabo sin trabas y sin demora. Con ese fin, la carretera de Al-Hudayda a Saná debe reabrirse urgentemente para permitir el funcionamiento del corredor humanitario. También subrayamos la urgente necesidad de levantar todas las restricciones burocráticas al acceso humanitario hacia el Yemen y dentro de todo el país.

Nos complace que el Consejo de Seguridad esté unido y esperamos que lo siga estando para ayudar a nuestros amigos yemeníes a aplicar el acuerdo. También apoyamos decididamente los esfuerzos de la Misión Permanente del Reino Unido por preparar una resolución técnica.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, y al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, por sus exposiciones informativas y por su excelente labor para lograr y aplicar los acuerdos alcanzados en Estocolmo. También agradecemos profundamente la labor del General de División retirado Cammaert en el establecimiento del Comité de Coordinación del Redespliegue en Al-Hudayda, que es un elemento esencial para la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, y la labor de la Coordinadora Residente en el Yemen, Sra. Lise Grande, para difundir el mensaje sobre las enormes y críticas necesidades humanitarias de los yemeníes sobre el terreno.

En el informe del Secretario General de 7 de enero (S/2019/11) sobre el estado de la aplicación de la resolución 2451 (2018) se señalan los importantes avances logrados hasta la fecha, en particular el rápido establecimiento del Comité de Coordinación del Redespliegue, lo que demuestra el deseo de las partes de pasar página. Es significativo que el Gobierno de la República del Yemen y los representantes huzíes hayan demostrado su voluntad de forjar una solución política, y coincidimos con la afirmación del Secretario General de que no debemos dar por sentado ese progreso al tratar de poner fin a años de guerra, sufrimiento y hambre.

Sin embargo, a la vez que compartimos el optimismo cauto del Secretario General, también compartimos su preocupación por la complejidad de la tarea que nos espera. En particular, a pesar de esos esfuerzos prometedores, la situación sobre el terreno para millones de yemeníes sigue siendo desesperada. Según un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que se hizo público apenas el lunes, los precios de productos básicos como los alimentos y la gasolina han aumentado un 137% y un 261%, respectivamente. Desde 2017, como hemos oído esta mañana, solo se ha despachado un envío de contenedores a Al-Hudayda, y todas las partes deben eliminar la amplia variedad de obstáculos burocráticos que dificultan la entrega de asistencia.

Nos preocupan los informes del Programa Mundial de Alimentos sobre la desviación de la asistencia alimentaria por parte de los huzíes y pedimos que se proceda a una investigación exhaustiva para identificar y pedir cuentas a los responsables de esos vergonzosos robos. La interferencia con los esfuerzos de socorro de las Naciones Unidas solo puede prolongar la miseria de los ciudadanos yemeníes. Pedimos a todas las partes que garanticen que la ayuda alimentaria llegue a quienes más la necesitan. También pedimos a todas las partes que respeten plenamente la cesación del fuego en Al-Hudayda y que se aseguren de que los redespliegues acordados en Suecia se lleven a cabo a su debido tiempo. Un proceso de redespliegue digno de crédito es fundamental para el mantenimiento de la paz en Al-Hudayda y para la reapertura de un puerto en condiciones de operar en el país.

Nosotros, y de hecho el Consejo, hemos defendido durante mucho tiempo la idea de que solo una solución

política conducirá a la paz sostenida y estable que el pueblo del Yemen merece. En ese sentido, los Estados Unidos seguirán apoyando con firmeza los esfuerzos del Enviado Especial Martin Griffiths.

Por último, expresamos nuestro agradecimiento al Reino Unido por su liderazgo en la elaboración de las resoluciones necesarias para afirmar el respaldo del Consejo al acuerdo alcanzado en Suecia y, ahora, para establecer una misión de las Naciones Unidas en Al-Hudayda. Los Estados Unidos harán todo lo posible para garantizar que todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, incluidos los esfuerzos destinados a supervisar el alto el fuego, tengan éxito y contribuyan a la solución pacífica que debería haberse alcanzado hace tiempo.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito esta sesión informativa sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Estocolmo, concertado el 13 de diciembre de 2018 entre las partes yemeníes. Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, cuyas exposiciones informativas han puesto al día al Consejo sobre la marcha de la implementación del Acuerdo, que refrendó en la resolución 2451 (2018).

Côte d'Ivoire desea felicitar una vez más al Secretario General por sus incansables esfuerzos, que han conducido a la concertación de un alto el fuego como condición previa a la realización de un diálogo inclusivo encaminado a lograr una solución duradera a la crisis en el Yemen. Mi país también acoge con beneplácito el espíritu conciliatorio demostrado por las partes en el conflicto y las insta a que redoblen sus esfuerzos para hacer realidad la esperanza de paz generada por el Acuerdo. De esa manera, la población del Yemen, devastada por años de guerra, podrá finalmente volver a tener paz, estabilidad y prosperidad.

Côte d'Ivoire desea encarecidamente que la unidad del Consejo, que se puso de manifiesto en la aprobación por unanimidad de la resolución 2451 (2018), se fortalezca aún más en esta fase crucial de la aplicación del Acuerdo de Estocolmo. Para lograrlo, cada agente tendrá que demostrar su buena voluntad y su decisión de trabajar en pro de la consolidación de este importante paso de avance para la solución de la crisis yemení. En este sentido, mi país exhorta a todas las partes a que cooperen plenamente con las Naciones Unidas en la aplicación rápida del Acuerdo, cuyos tres puntos principales son, y vale recordarlo, el alto el fuego en la ciudad de Al-Hudayda, que entró en vigor el 18 de diciembre de 2018, seguido del redespliegue de las fuerzas beligerantes fuera de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; el mecanismo para la aplicación del acuerdo de intercambio de cerca de 15.000 prisioneros; y la declaración de acuerdo sobre la ciudad de Taiz con miras a la apertura de corredores humanitarios.

Ante la grave crisis humanitaria que afecta a más de 20 millones de yemeníes, 4 millones de los cuales corren el riesgo de morir de hambre, la comunidad internacional debe dar respuestas urgentes y adecuadas a la magnitud de las necesidades. Côte d'Ivoire considera que la eliminación de los obstáculos administrativos y la adopción de medidas para reactivar las actividades portuarias facilitarán la entrega y distribución de la asistencia humanitaria, así como la reanudación de las actividades económicas y comerciales. También recuerda que toda obstrucción a la prestación de asistencia humanitaria constituye una violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Además, mi país insta a las partes en el conflicto a que colaboren con los organismos especializados de las Naciones Unidas para proteger y prestar asistencia humanitaria a las zonas y poblaciones afectadas. En ese sentido acogemos con satisfacción la declaración hecha por el líder de los huzíes, tras la solicitud formulada por el Programa Mundial de Alimento, en cuanto a la investigación del desvío de casi 12.000 toneladas de asistencia humanitaria en la capital yemení en agosto y septiembre de 2018.

Côte d'Ivoire acoge con beneplácito el impulso positivo generado por el Acuerdo de Estocolmo y la puesta en marcha del Comité de Coordinación del Redespliegue. Por consiguiente, instamos a los agentes yemeníes a que se abstengan de toda acción que pueda conducir a la reanudación de las hostilidades y a que sigan cooperando con el Enviado Especial del Secretario General a fin de consolidar los logros alcanzados en Estocolmo.

Mi país hace notar con satisfacción que, de conformidad con la resolución 2451 (2018), el equipo de vigilancia de las Naciones Unidas, encabezado por el General Patrick Cammaert y encargado de consolidar el alto el fuego, está en funcionamiento. Acogemos con satisfacción la celebración en Al-Hudayda de la primera reunión conjunta del Comité de Coordinación del Redespliegue, que se encarga de supervisar el alto el fuego. Esta reunión brindó la oportunidad de llevar a cabo debates constructivos sobre el mandato del Comité de Coordinación del Redespliegue y sobre las principales prioridades para mantener el alto el fuego, el acceso

humanitario y el redespliegue de las fuerzas militares. Por lo tanto, a Côte d'Ivoire le complace observar que los beligerantes están decididos a implementar el Acuerdo de Estocolmo.

Para concluir, Côte d'Ivoire reitera su apoyo al Sr. Martin Griffiths y al Sr. Mark Lowcock, así como al General de División Patrick Cammaert y a su equipo de vigilancia, cuyo despliegue rápido, en particular en las ciudades de Adén, Saná y Al-Hudayda, demuestra la determinación de la comunidad internacional de trabajar en pro de la solución de esta crisis. Mi país reitera su llamamiento a las partes en el conflicto a que actúen con moderación y las invita a cumplir los compromisos asumidos respecto de la implementación del Acuerdo de Estocolmo, a fin de dar una oportunidad a la paz y la estabilidad en el Yemen.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a los ponentes —el Enviado Especial, Sr. Martin Griffiths, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock— por sus exposiciones informativas. Sudáfrica desea formular las siguientes observaciones respecto de la situación en el Yemen.

A Sudáfrica le siguen preocupando los efectos del conflicto en el Yemen, que se ha convertido en una crisis humanitaria cada vez más grave. Estamos de acuerdo con la idea de que al abordar esa crisis humanitaria, es necesario tener en cuenta las preocupaciones políticas y de seguridad. El conflicto en el Yemen ya ha provocado una tragedia de indescriptibles proporciones para millones de personas. Los civiles inocentes, en particular las mujeres y los niños, han sido los más afectados por los efectos de esa guerra devastadora, que se ha convertido en una de las mayores crisis humanitarias del mundo.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Enviado Especial, el Sr. Martin Griffiths, para convocar la reunión que se celebró en Suecia el mes pasado. Nos complace que el Gobierno del Yemen y los huzíes hayan participado en los debates que condujeron al Acuerdo de Estocolmo. También nos complace que el Consejo de Seguridad haya podido rápidamente hacer gala de su unidad de propósito tras la reunión de Estocolmo y haya aprobado la resolución 2451 (2018).

Hacemos notar la propuesta del Secretario General relativa a las modalidades del mecanismo de supervisión. También destacamos el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la resolución (S/2019/11). Nos complace que el Comité de Coordinación del Redespliegue se haya reunido, y que en la reunión hayan participado representantes del Gobierno y de los huzíes. Es importante que las partes acuerden medidas de fomento de la confianza para superar el recelo que existe en la actualidad.

No obstante lo anterior, nos preocupa que durante el período que abarca el informe, ambas partes se hayan acusado mutuamente de violaciones del alto el fuego. Es imprescindible que todas las partes implementen lo dispuesto en la resolución y en el Acuerdo de Estocolmo y que se ponga fin a las hostilidades. Deseamos reiterar que la única solución sostenible será la que se logre mediante negociaciones y con base en un arreglo político inclusivo, justo y gestionado por los yemeníes, que priorice los intereses y el bienestar de todos los ciudadanos del Yemen.

Deseamos recordar a las partes en el conflicto que tienen la obligación de facilitar plenamente el acceso humanitario sostenido y sin trabas, como exige el derecho internacional humanitario. Además, pedimos a las partes que garanticen la seguridad de los trabajadores humanitarios y del personal de las Naciones Unidas, a la vez que solicitamos se agilice la entrega de visados y la prestación de otras formas de apoyo logístico. Acogemos con beneplácito, y como un paso positivo, el otorgamiento de 56 visados. Ahora bien, esto no debería ser un acontecimiento aislado. Esperamos con interés la celebración de la reunión que se prevé realizar en Ammán la semana próxima, como indicó el Sr. Griffiths, a fin de examinar el tan esperado intercambio de prisioneros entre ambas partes.

Para concluir, hacemos un llamamiento a ambas partes para que eviten la muerte de mujeres y niños en el Yemen.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como último orador antes de que usted haga uso de la palabra, puedo suponer con seguridad que todos compartimos las mismas opiniones, a saber, que, en primer lugar, la situación es grave —es desesperada— y que el Yemen está en crisis y necesita medidas urgentes. En relación con lo anterior, es necesario que el Consejo de Seguridad haga un seguimiento de los progresos y supervise la aplicación del Acuerdo de Estocolmo.

Valoro las exposiciones informativas del Sr. Martin Griffiths y el Sr. Mark Lowcock, que nos permiten comprender claramente lo que está sucediendo en el terreno. Asimismo, valoro el hecho de que el Consejo haya aprobado por unanimidad la resolución 2451 (2018). Como han señalado muchos oradores, la

aprobación por unanimidad de la resolución subraya la unidad del Consejo sobre esta cuestión. Considero que debemos aprovechar esta unidad e impulsar el proceso. Debemos asegurarnos de que el Acuerdo de Estocolmo vaya seguido de nuevas medidas concretas por parte del Consejo. Lo más importante es que el Consejo adoptó medidas inmediatas para hacer frente a la difícil situación del pueblo yemení.

Como muchos han dicho, el pueblo del Yemen ha sufrido durante demasiado tiempo el hambre, las enfermedades y la recesión económica exacerbadas por el conflicto armado, como dijo el Sr. Lowcock hace un momento. En este contexto, mi delegación desea apoyar cualquier medida que el Secretario General desee adoptar para garantizar que abordemos la situación de manera adecuada.

Quisiera destacar otras cuestiones. En primer lugar, acogemos con beneplácito el nombramiento del General de División Patrick Cammaert como Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue. Nos complace saber que el General de División Cammaert y el equipo de avanzada ya están desempeñando un papel activo reuniéndose y colaborando con ambas partes para aplicar el Acuerdo de Estocolmo. Es importante que el Comité finalice las modalidades para el redespliegue de las fuerzas, incluidos los plazos, y determine un lugar y unas unidades adecuados y seguros para el despliegue. En consecuencia, el redespliegue de las fuerzas en dos fases, previsto en el Acuerdo de Estocolmo, se podría llevar a cabo de inmediato, proporcionando así un acceso crucial para atender las necesidades humanitarias.

En segundo lugar, Indonesia acoge con beneplácito la propuesta de establecer una misión de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del acuerdo sobre la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa. La misión desempeñará un papel importante en la supervisión del redespliegue de las fuerzas de ambas partes a fin de aplicar el alto el fuego en la ciudad de Al-Hudayda y los puertos. Con esa misión, esperamos que la asistencia humanitaria se pueda prestar de manera oportuna al pueblo del Yemen, que tiene una necesidad apremiante de esa asistencia. La misión también contribuirá a mantener el proceso político que emprendió el Enviado Especial el año pasado.

Este es el aspecto central del Acuerdo de Estocolmo, e Indonesia está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos encaminados a aliviar la grave crisis humanitaria en el Yemen. Estamos convencidos de que se debe abrir un puente aéreo médico y que las entregas se deben realizar sin cesar. Consideramos que se debe garantizar todo esfuerzo dirigido a satisfacer las necesidades humanitarias de la población. Asimismo, quisiéramos recalcar que la seguridad del personal de las Naciones Unidas es de suma importancia. Por consiguiente, es muy importante poner en práctica medidas de seguridad y crear la infraestructura antes del establecimiento de la misión. Es fundamental contar con una evaluación exhaustiva de la situación sobre el terreno.

En tercer lugar, mi delegación también lamenta que la situación humanitaria en el Yemen continúe siendo grave. Abrigamos la esperanza de que la actual solución política en marcha aporte un alivio inmediato y una mejora gradual de la situación humanitaria. Esperamos que las actividades comerciales y el desarrollo económico prosigan sin obstáculos, lo que contribuiría a aliviar el sufrimiento de la población. Los esfuerzos concertados de las entidades de las Naciones Unidas deben seguir orientados al socorro humanitario para el pueblo del Yemen.

Para concluir, albergamos la sincera esperanza de que el impulso positivo se mantenga y continúe a través del compromiso de todas las partes con un diálogo inclusivo en el que participen todos los interesados pertinentes, en particular en la aplicación de medidas que fomenten la confianza para todos. Todas las partes necesitan confianza, y debemos asegurarnos de que el Acuerdo de Estocolmo se aplique debidamente y de que se logren progresos en Al-Hudayda. La paz que se logre debe extrapolarse y multiplicarse en todo el Yemen.

Quisiera reiterar lo que el Sr. Griffiths mencionó en su exposición informativa. Al-Hudayda no debe ser la última parada: debemos asegurarnos de que se logre el éxito allí para que se pueda reproducir en otras partes del país. Al igual que otros, Indonesia naturalmente está dispuesta a apoyar la propuesta del Secretario General de prestar apoyo a las Naciones Unidas y todos los esfuerzos encaminados a garantizar la paz y la estabilidad en beneficio del pueblo del Yemen. Esa debe ser la principal prioridad del Consejo de Seguridad.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi capacidad de representante de la República Dominicana.

Agradezco al Sr. Martin Griffiths y al Sr. Mark Lowcock por sus exhaustivos informes sobre la situación humanitaria y política en el Yemen de cara a los más recientes avances en el proceso hacia la paz en ese país.

Para la República Dominicana es de enorme importancia reconocer las invaluables y fructíferas consultas

políticas llevadas a cabo a principios de diciembre bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con el concurso de varios Estados Miembros en la búsqueda de un acercamiento entre las partes. Los Acuerdos de Estocolmo constituyen un paso de avance para poner fin a uno de los conflictos más terribles de nuestra historia reciente, que ha dejado a millones de personas, principalmente niños, sumidos en una situación de hambre y desnutrición con efectos a largo plazo verdaderamente lamentables.

Transmito mi reconocimiento al Sr. Griffiths por su brillante labor diplomática y de mediación entre las partes. La República Dominicana hará todo lo que esté a su alcance para contribuir a la realización y consolidación de los acuerdos de Estocolmo y en acompañar desde este Consejo la labor del Comité de Coordinación del Redespliegue en torno al cumplimiento de dichos acuerdos y en su labor como Enviado Especial. Sin embargo, lamentamos que durante la visita a Saná no se haya podido lograr un acuerdo sobre las futuras rondas de consultas que pudieran allanar el camino para retomar las negociaciones formales hacia una solución política. Aprovecho para rendir tributo y reconocer a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los cuales, en la más inimaginables de las circunstancias, auxiliaban y continúan atendiendo las necesidades y aliviando el sufrimiento del pueblo yemení.

Se trata de un tributo que es necesario extender a los asociados de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones no gubernamentales internacionales y yemeníes, que día a día contribuyen en la ardua labor de brindar la tan necesaria asistencia humanitaria. Para mi país, sin embargo, es crucial que, a la luz de los avances en el ámbito de la paz en el Yemen, se sigan haciendo todos los esfuerzos para buscar una solución política, incluido a través de la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en los procesos de resolución de conflictos, y para mantener la protección y la asistencia humanitaria accesible a los millones de personas que de lo contrario no podrían subsistir.

En ese sentido me permito, con la venia de todos, resaltar lo siguiente. El Sr. Lowcock ha mencionado que, para este año 2019, la cantidad de personas con necesidades humanitarias agudas en el Yemen se estima que alcance los 24 millones, mucho más que en cualquier otro país del mundo actualmente. Es realmente un reto desde muchos puntos de vista, incluido el del financiamiento, realidad que nos obliga a mantener sobre la mesa y no perder de vista las necesidades más acuciantes de la población afectada en el Yemen, pero, además, con la mirada puesta en la creación de las bases necesarias para el restablecimiento de la economía, los medios de vida y el desarrollo en el Yemen, por y para los yemeníes. De ahí que, con un enfoque complementario e inclusivo, debemos evitar a toda costa una profundización de las necesidades que prolongue más de lo necesario la situación de emergencia y dar paso a un proceso de rehabilitación y desarrollo sostenible en el país.

Nos preocupa que, pese a la reducción de las hostilidades, aún persistan graves limitaciones de acceso humanitario en varias regiones del país debido a procedimientos burocráticos. Enfatizamos la necesidad de acelerar las disposiciones que permitan la entrada y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada sin mayores dilaciones. Hemos recibido muy claro el mensaje de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y demás actores sobre el terreno del sentido de angustia de muchas familias yemeníes, particularmente los desplazados internos. Hay que evitar esto. Hay que restablecer el sentido de esperanza de la gente. Solo así el país podrá levantarse y avanzar hacia un nuevo futuro.

En una realidad tan abrumadora como la que tenemos por delante, la República Dominicana insta a todos los actores presentes sobre el terreno a que se adhieran a los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, en aras de lograr una asistencia humanitaria efectiva y transparente, que garantice el acceso a la población afectada y saque de la desesperación y del hambre a tantas personas.

Vuelvo a asumir mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra ahora al representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Para comenzar, lo saludo a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros elegidos del Consejo de Seguridad para el período 2019-2020, y les expreso tanto a ellos como a sus delegaciones mis deseos de éxito. Felicito también a Su Excelencia el Embajador Singer Weisinger por presidir el Consejo este mes. Les deseo a usted y a la delegación amiga de la República Dominicana mucho éxito.

Asimismo, deseo dar las gracias al Sr. Martin Griffiths por los esfuerzos que realiza por hallar una solución política que permita poner fin al conflicto y lograr una paz duradera en el Yemen, sobre la base de los principios convenidos. También agradezco al Sr. Mark Lowcock su exposición informativa y sus esfuerzos, así como los de su equipo sobre el terreno. Tratan de mitigar el sufrimiento del pueblo yemení causado por el golpe

de Estado de las milicias huzíes. Deseo dar las gracias también al General de División Patrick Cammaert por el importante y eficaz papel que desempeña en la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y el fortalecimiento del papel del Comité de Coordinación del Redespliegue en la ciudad de Al-Hudayda.

El Gobierno del Yemen acogió con agrado la resolución 2451 (2018), sobre el Acuerdo de Estocolmo. Nos hemos comprometido a aplicar el acuerdo en el plazo establecido, lo que incluye la retirada de las milicias huzíes de la ciudad de Al-Hudayda y de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, así como la puesta en marcha del mecanismo de intercambio de prisioneros y la declaración de entendimiento sobre Taiz.

Desde el anuncio del alto el fuego el 18 de diciembre, las milicias huzíes han continuado cometiendo violaciones del acuerdo de alto el fuego y del acuerdo sobre el redespliegue en la ciudad de Al-Hudayda constantemente. Hasta el 7 de enero, se cometieron 434 violaciones de este tipo, que causaron grandes pérdidas, dejando un saldo de 33 mártires y 263 heridos. Se utilizaron francotiradores, así como también disparos de mortero y misiles balísticos de alcance intermedio. Esas violaciones ya no pueden considerarse actos individuales. Por cierto, fueron actos de provocación de los líderes huzíes que quieren socavar el Acuerdo de Estocolmo. Las milicias huzíes no se contentan con obstaculizar la retirada de los puertos y la ciudad de Al-Hudayda, sino que, en las últimas tres semanas, también construyeron 109 nuevas bermas y cavaron 51 trincheras más, que dificultan la circulación de los habitantes de la ciudad e impiden la prestación de asistencia de socorro.

El Gobierno del Yemen reitera su apoyo a la Presidencia del Comité de Coordinación del Redespliegue en el desempeño de su función, a saber, aplicar el Acuerdo de Estocolmo sobre Al-Hudayda, de conformidad con las disposiciones convenidas. El concepto del redespliegue es claro, de conformidad con el Acuerdo de Estocolmo y la resolución 2451 (2018). El Gobierno del Yemen recalca que no se debe permitir que las milicias huzíes utilicen cualquier demora o prórroga del plazo estipulado en el Acuerdo como una táctica para obstaculizar la aplicación del Acuerdo.

Al respecto, el Gobierno del Yemen desea poner de relieve el importante y efectivo papel del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en la aplicación del Acuerdo, al tiempo que vigila la situación en la ciudad de Al-Hudayda. Instamos al Consejo a que asuma sus responsabilidades, condene las violaciones cometidas por las milicias huzíes y adopte las medidas necesarias para castigar a los perpetradores de dichas violaciones.

La aplicación del Acuerdo de Estocolmo y el respeto de la retirada y el redespliegue, según el calendario establecido, son cruciales. Eso debe tener lugar antes del comienzo de una nueva ronda de negociaciones.

Su Excelencia el Presidente de la República del Yemen ha reiterado en numerosas ocasiones la clara posición del Yemen respecto de su apoyo al Enviado Especial al Yemen, y la última vez que lo hizo fue durante la reunión que mantuvieron hace poco. Dijo que nuestro país está dispuesto a proporcionar todo lo necesario para que el Enviado Especial pueda llevar a cabo toda su labor. El Gobierno de mi país confirma una vez más su pleno compromiso de participar activamente en las consultas políticas que convoquen las Naciones Unidas, siempre y cuando el objetivo, el mecanismo y el marco sean claros y se atengan a los principios convenidos, a saber, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, el documento final de la Conferencia de Diálogo Nacional del Yemen y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015). En este sentido, reiteramos que el Presidente del Yemen desea mitigar el sufrimiento del pueblo yemení causado por el golpe de Estado que llevaron a cabo las milicias huzíes. Ha ordenado al Gobierno que pague los sueldos de los empleados en la provincia de Al-Hudayda para aliviar el sufrimiento humanitario de la población de esa provincia.

El Acuerdo de Estocolmo es claro y directo. No se puede reinterpretar, en especial en lo que respecta a la confirmación de que la responsabilidad de mantener la seguridad en los puertos y la ciudad de Al-Hudayda corresponde a las fuerzas de seguridad locales, de acuerdo con el derecho yemení. Por lo tanto, se deben respetar los procesos judiciales apropiados. El derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho yemení reconocen solo un Gobierno del Yemen: el Gobierno legítimo que encabeza el Presidente Hadi. Ese Gobierno es responsable de las fuerzas locales, la autoridad local y las instituciones del Estado yemení.

Sin embargo, las milicias huzíes no están satisfechas con las violaciones que cometen y además tratan de impedir la prestación de asistencia humanitaria. El 5 de enero, las milicias se apoderaron de 72 camiones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que transportaban suministros de socorro hacia la provincia de Ib. El Gobierno del Yemen pidió a las Naciones Unidas que intervengan con urgencia y ejerzan presión sobre

las milicias huzíes para que liberen los camiones de inmediato y también les pidió que condenen esos actos de barbarie, que han agravado la situación en las zonas controladas por las milicias y han aumentado el sufrimiento del pueblo yemení. Las milicias también se apoderaron de más de 88 buques comerciales y de rescate, así como de buques petroleros, a los que impidieron entrar a los puertos de Al-Hudayda y Al-Salif en la provincia de Al-Hudayda entre mayo de 2015 y diciembre de 2018. De todos esos buques, 34 fueron retenidos durante más de seis meses, lo que hizo que su cargamento se echara a perder. Durante ese mismo período, las milicias saquearon 697 camiones que transportaban suministros de socorro en el camino que conecta las provincias de Al-Hudayda, Saná, Ib, Taiz, Haya y Damar, así como en otras provincias controladas por las milicias, y se apoderaron del cargamento.

El incidente más reciente, ocurrido el 29 de diciembre de 2018, fue la incautación de un camión de 32 toneladas en Al-Hudayda que se dirigía a la provincia de Saná. Las milicias contravinieron el acuerdo en relación con el permiso del paso de ese camión, lo que tuvo lugar en presencia del Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue. En octubre de 2018, las milicias huzíes se apoderaron de 51 toneladas de trigo proporcionadas por el PMA, que habrían servido para alimentar a más de 3,7 millones de personas durante más de cuatro meses.

La incautación de los últimos cuatro buques de rescate y buques petroleros por parte de las milicias huzíes en los puertos de Al-Hudayda y Al-Salif tuvo lugar en septiembre de 2018. Su cargamento total era de 25.050 toneladas de alimentos, 25.980 toneladas de combustible diésel y 9.025 toneladas de petróleo. Las milicias huzíes también bombardearon un garaje en el que había cuatro camiones que transportaban asistencia proporcionada por el Centro Rey Salman de Ayuda y Socorro Humanitarios, que se dirigía hacia la provincia de Al-Bayda. Esas milicias también prendieron fuego a almacenes del PMA, quemaron más de 4.000 toneladas de trigo en Al-Hudayda y atacaron almacenes del PMA cuatro veces en varias zonas de la provincia. Utilizaron edificios vecinos como cuarteles militares, como se indica claramente en la carta del Director Ejecutivo del PMA de fecha 28 de diciembre de 2018.

Esas milicias también detuvieron un convoy de asistencia enviado por el Gobierno del Yemen, de común acuerdo con las milicias huzíes, con la supervisión y la organización del General Cammaert, Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue, así como de acuerdo con las medidas de fomento de la confianza y el Acuerdo de Estocolmo. A último momento, esas milicias dejaron sin efecto el acuerdo, lo cual fue una muestra de total desprecio por la vida del pueblo yemení, que está sufriendo a causa de la guerra que le impusieron esas milicias.

Mi Gobierno abriga la esperanza de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional desempeñen un papel más decisivo para disuadir a esas milicias descontroladas, a fin de evitar que desafíen las resoluciones internacionales y los acuerdos que han firmado. Se debe poner fin al sufrimiento del pueblo yemení. No se deben socavar los esfuerzos internacionales encaminados a reconstituir el tejido de la sociedad yemení.

Para lograr una paz duradera en el Yemen hay que poner fin al golpe de Estado ilícito, que es contrario a la legalidad, al consenso nacional y al proceso político en su conjunto, durante el que las instituciones nacionales fueron tomadas como rehenes. La consecución de la paz duradera depende de los principios acordados y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015). En esa resolución se estipula, entre otras cosas, la retirada de las milicias huzíes de todas las ciudades e instituciones del Estado, la deposición de sus armas y las medidas para evitar que dichas milicias, apoyadas por el Irán, hagan caso omiso de las resoluciones del Consejo y extorsionen a la comunidad internacional con el objetivo de prolongar la guerra e incrementar el sufrimiento del pueblo yemení.

El Presidente: Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.